

CURSO 2020 - 2021

ASIGNACIÓN DE OPTATIVIDAD

En el curso 2020/2021 todos los estudiantes de Grado realizarán matrícula anual. Por lo tanto, las asignaturas tanto de otoño como de primavera se matricularán en el periodo ordinario en las fechas que se detallan más adelante.

No obstante, el estudiante debe considerar los siguientes aspectos incluidos en la normativa de matriculación:

- Existirá un periodo de desmatriculación: el estudiante podrá desmatricular hasta un máximo de 24 ECTS de asignaturas correspondientes al periodo de primavera, con devolución del 100% del precio de dichas asignaturas, **del 3 al 9 de febrero de 2021**.
- El estudiante que no haya podido obtener una práctica académica externa curricular para el curso académico podrá solicitar, **antes del periodo extraordinario de matrícula (antes del 10 de febrero)**, la ampliación de la matrícula con asignaturas optativas del periodo de primavera en las que exista cupo disponible.

Se informa que para poder gestionar la matrícula de las asignaturas optativas ofertadas para el curso, los estudiantes que tengan previsto matricularse de asignaturas optativas deberán hacer una solicitud vía Intranet, en <https://intra.etsist.upm.es>, **menú Gestión Académica -> Solicitud de optativas**. En esta solicitud se deberá:

- Expresar el número de créditos de optativas del que se quiere matricular en este periodo, y que se necesiten para ir completando los 31.5 créditos de optatividad.
- Ordenar por prioridad las asignaturas que se quieren cursar.
- **Es necesario confirmar** en la segunda pantalla la selección de las asignaturas realizada.

El estudiante podrá poner en su lista más asignaturas de las necesarias para cubrir el número de ECTS solicitado, por si se acaban las plazas de alguna asignatura poder asignarle la siguiente en su lista de prioridades.

El estudiante debe comprobar su solicitud (saliendo y entrando); además puede modificar su solicitud mientras está abierta la aplicación de la Intranet.

El plazo de solicitud será del **miércoles 1 de julio a las 10:00 hasta el lunes 6 de julio a las 12:00 h.**

Aquellas asignaturas que el día **6 de julio** no tengan un número mínimo de solicitudes ≥ 10 , se quitarán de la oferta y se enviará un correo a los solicitantes para que antes del **8 de julio** modifiquen su selección de optativas.

A partir del **miércoles 8 de julio** los alumnos podrán consultar en la Intranet las asignaturas en las que han obtenido plaza, de entre aquellas que solicitaron.

Durante los primeros días del periodo de matrícula (**del 22 al 27 de julio, ambos inclusive**) los alumnos tendrán reservada la plaza en las optativas asignadas, debiendo realizar la matrícula de dichas asignaturas. Se debe solicitar cita previa **desde las 9 horas del día 20 de julio a las 20:00 h del día 27 de julio**.

Se recuerda que existe la posibilidad de hacer la matrícula de forma incompleta en el programa de Automatrícula, siempre y cuando la primera matrícula sea de un mínimo de 12 créditos. En este caso **VALIDAR** la matrícula (pudiendo añadir más asignaturas posteriormente). **No se imprimirá la carta de pago hasta finalizar la matrícula** de todas las asignaturas.

A partir del **martes 28 de julio a las 12 h** las plazas de las asignaturas optativas que no hayan sido matriculadas se pondrán a disposición de todos los estudiantes en el sistema de Automatrícula, cubriéndose según se vayan matriculando los estudiantes hasta completar su cupo.

Se recuerda que las asignaturas optativas tienen requisitos que hay que cumplir a la hora de matricularse. Tanto la oferta de optativas como sus requisitos están en la página web de la Escuela, en la TABLA RESUMEN DE PLAN DE ESTUDIOS:

- [Electrónica de Comunicaciones](#)
- [Sistemas de Telecomunicación](#)
- [Sonido e Imagen](#)
- [Telemática](#)
- [Doble grado en Electrónica de Comunicaciones y Telemática](#)

AVISO:

Las asignaturas que tengan 9 o menos solicitudes no se impartirán; los alumnos podrán modificar sus solicitudes de optativas. Se informará a los estudiantes.

La impartición de las asignaturas que tengan 14 o menos estudiantes matriculados quedará a criterio de los Departamentos. En el caso de que no se impartan se indicará a los estudiantes matriculados en las mismas la necesidad de modificar su matrícula y las fechas en que podrán realizar dicha modificación.

Preguntas frecuentes:

- Los estudiantes de Erasmus que tienen asignaturas optativas en su “agreement” no tienen que realizar este procedimiento.
- Las guías¹ y horarios (**Provisionales**) de las asignaturas se publicarán antes del 1 de julio.
- El proceso de asignación de las plazas de las optativas es por orden, según los siguientes criterios:
 - Alumnos que menos ECTS les quedan para terminar el grado.

¹ Hasta la aprobación definitiva de las guías de aprendizaje para el curso 2020-21 se podrán consultar las guías de las asignaturas del curso 2019-20

- Nota media de los ECTS aprobados.
- Límite de 13.5 ECTS, en primera vuelta para otoño.
- Límite de 9 ECTS en primera vuelta para primavera.

- Los estudiantes que pueden solicitar optativas son aquellos que han cursado:
 - alguna asignatura de 5º semestre o superiores, para optativas que se imparten en otoño.
 - alguna asignatura de 4º semestre o superiores, para optativas que se imparten en primavera.
 - El resto podrán acceder a las optativas a partir del **28 de julio**, cuando las plazas no cubiertas se ponen a disposición de todos los estudiantes.